



Novena Sesión-Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte del Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:16 horas del día 24 veinticuatro de febrero del 2020 dos mil veinte, en el edificio ubicado en la Calle Jesús García 2427, Piso 6, Colonia Lomas de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley de Transparencia"), sesionó el Comité de Transparencia de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio (en adelante "Comité") conformado por la **C. Martha Patricia Martínez Barba**, en su carácter de Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio; la **C. Paola Flores Anaya** en su carácter de Directora de Administración, y el titular de la Unidad de Transparencia, el **C. Óscar Moreno Cruz**, en su carácter de Director de Transparencia, a efecto de desahogar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité, en consideración del siguiente:

Orden del Día

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II.- Revisión, discusión y, en su caso, desclasificación de la información relativa a la solicitud de acceso a la información del expediente UT/AI/1474/2020 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (Infomex) 00921020, competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS").
- III.- Asuntos Generales.

Óscar Moreno Cruz, secretario técnico, pregunta a la presente si está de acuerdo con el Orden del Día propuesto, y si desea la inclusión de algún tema adicional, y al determinar que no era necesario incluir tema adicional alguno, se aprobó por unanimidad el presente Orden del Día, dando inicio así con el desarrollo del mismo.

Desarrollo del Orden del Día

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

De conformidad con lo establecido en el artículo 29, punto dos de la Ley de Transparencia, se registra la asistencia y se confirma la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la presente sesión al estar presentes:

- **Paola Flores Anaya**, Directora de Administración e integrante del Comité.
- **Óscar Moreno Cruz**, Director de Transparencia y secretario técnico del Comité.





Acuerdo primero- Aprobación unánime del punto primero del Orden del Día: Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprueba por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Revisión, discusión y, en su caso, desclasificación de la información relativa a la solicitud de acceso a la información del expediente UT/AI/1474/2020 con folio de la Plataforma Nacional de Transparencia (Infomex) 00921020, competencia de la Secretaría del Transporte (en adelante "SETRANS").

El secretario técnico tomó el uso de la voz para hacer del conocimiento de la presente que con fecha 31 treinta y uno de enero del año en curso se recibió la solicitud de acceso a la información que nos ocupa ante la Unidad de Transparencia de esta Coordinación General, misma que le dio lectura, y que, con fecha 07 siete de febrero del presente año se dictó la resolución en sentido NEGATIVA por ser información RESERVADA en virtud de que la información requerida es relativa a cantidades y acomodos respecto a los policías viales, la cual quedó asentada en el acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte de este Comité de Transparencia, celebrada el día 07 siete de febrero del presente año, mismas que se manifiestan en el compilado intitulado Anexo 1 del presente.

Ahora bien, con fecha 20 veinte de febrero del año en curso se recibió vía correo electrónico la admisión del Recurso de Revisión 644/2020, por lo que se le requirió a la SETRANS, a través del enlace de transparencia, se pronunciara al respecto, proporcionando la información respecto a las cantidades del personal operativo que laboró durante los años 2013 a 2018 desglosado por sexo, en virtud de la temporalidad en la que se solicita la información.

Así pues, el secretario técnico puso a consideración lo antes expuesto y convocó a la votación correspondiente a los miembros presentes del Comité para que conforme a sus atribuciones conferidas en el artículo 30.1.II de la Ley de Transparencia, confirme, modifique o revoque la clasificación de la información en comento, en relación con el lineamiento VIGÉSIMO SEGUNDO, fracción II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, resultando de la votación, lo siguiente:

Acuerdo segundo- Aprobación unánime de la clasificación de información reservada: Tras el análisis correspondiente, se acordó de forma unánime la revocación de la reserva inicial del acuerdo tercero de la Sexta Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte de este Comité de Transparencia, celebrada el día 07 siete de febrero del año en curso, por lo que se aprueba entregar la información requerida en el Recurso de Revisión que nos ocupa.

III.- Asuntos Generales.

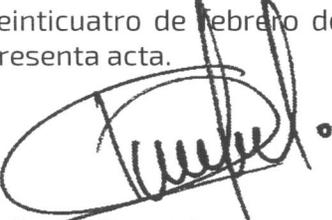
Acto continuo, el secretario técnico del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron no haberlo.

Aprobación unánime del punto tercero del Orden del Día: Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del Comité aprueban la clausura de la Novena Sesión Extraordinaria del 2020 dos mil veinte siendo las 12:14 horas del día 24





veinticuatro de febrero del 2020 dos mil veinte, por lo que se levantó para constancia la
presenta acta.


C. Paola Flores Anaya
Directora de Administración e integrante del Comité


C. Oscar Moreno Cruz
Director de Transparencia y secretario técnico del Comité
OMC///MFCE

